

1
Don Jeronimo Perez del Barco Redel Lama-
zur a Claurozo Pleno p. Mañana Martes
alar diez dela mañana: Para ver el Dictamen
dela Junta. nombrada por la Mis. p. Res-
poder ala consulta queselo hizo de Orden de S. M.
Ea exadie faltar supena Prestiti Juramenti.
y do. Ducador de Mula quise existian inenun-
blemente fecha Lunes dor de Mayo de mil re-
taientos Ochenta y nueve =

Lic. Do. Diego Muñoz Torneros
por

AVSA



SEÑORES

- Rector
- Cancelario
- Mendoza
- Garcia
- Navarro
- Madariaga
- Cartagena *fe*
- Toledano
- Muñoz
- Carpintero
- Bajo
- Alva
- Recalde
- Machado
- Robles
- Perez
- Oliva
- Lasanta *fe*
- Rico
- Roldan
- Segura
- Alva
- Nieto
- Marin
- Sanchez
- Natividad
- Ocampo *fe*
- Forcada
- Blengua *fe*
- Peña
- Alonso
- Arango *fe*
- Sanpere
- Herrero
- Encina
- Ramos
- Varona
- Monsagrati
- Oviedo
- Vazquez
- Ayala
- Garcia
- Alonso
- Salas *feb*
- Pozo
- Diaz
- Ridozes
- Anguas
- Ximenez
- Santa Marina

- Reirruard
- Ayuso
- Texerizo
- Campo
- Valdivia
- Hinojosa
- Miranda *fe*
- Arias
- Cisneros
- Melendez
- Mota
- Alvarez
- Casquete
- Estevez
- Mintegui
- Castro
- Pando
- Sierra
- Salazar
- Aransai
- Barcena
- Almeida
- Huebra
- Candamo
- Gorordogoicoa
- Ocaña

- Gonzalez
- Cuesta
- Zunzunegui
- Secades
- Recacho
- Medina
- Otero
- Zepa
- Campal
- *funtes*

- Aragues
- Ortiz
- Garcia
- Martel

Diputados.

- D. Josef Velasco.
- D. Fran.º Xavier Olea.
- D. Fran.º Xavier Romexo
- D. Ant.º Oliveros.
- D. Juan Quintana
- D. Fran.º Luixos.
- D. Juan Guillen.

Consiliauos

- D. Vizenze Murriel
- D. Fran.º Vallejo.
- D. Fran.º Cordes Mexino
- D. Luis Delgado.
- D. Teogracias Gomez Brabo
- D. Julian Nxdapillita.
- D. Joaquin Elizondo
- D. Sean! Rodriguez

Lue.

AVSA



7

Claustro Pleno de 3 de Marzo de 1789.

3

Leyda la Cedula Comocatoria, se leyó el Acuerdo
del Claustro, de 3 de Febrero de 1789. y las
Juntas Celebradas en los días 5. y 27. y 28. del
mismo. sobre las Questions presentadas en el
Claustro, las que se leyeron también en el
y leydas. se leyó por el R.^o Diaz, como uno de
los Comisarios, nombrados, para responder, y
componer el informe, el que efectivamente se leyó.

D.^o Laxcia m.^o Gracias a los señ.^{es} que han trabajado el informe
~~que~~ le aprueba en todas sus ptes, a no ser que direc-
ta, o indirectam.^{te} contenga alguna cosa contra la
autoridad y potestad de n.^{ro} Catolico Monarca, o
juicio de la Univ.[?]

D.^o Navarro. muchas gracias a los señ.^{es} q. han trabajado
y q. aprueba el Dictamen.

D.^o Toledano. Muchas gracias a los señ.^{es} a la Junta. Que ve
hagan copias del papel, y se remitan separadam.^{te} a los
Colegios de Teologia, y de Derechos, p.^a q. se mediten y tra-
ten con mas despacio y orareidad

R.^{mo} Cuañoz. Muchas gracias a los señ.^{es} Comis.^{es} Que aprueba el
papel y q. se remita sin dilacion.

R.^{mo} Recalde. Gracias a la Junta y en particular al R.^{mo} Diaz.
Conviene en la 1.^a y 2.^a pregunta. Tambien en la
prim.^a D.^o en orden a la segunda q. no surge conven.^{te}
firmarla, ni la firmara.

D.^o Hobler. Que le aprueba en la sustancia y en el modo y
q. se remita sin dilacion.

R.^{mo} Lasanta. Gracias a los señ.^{es} a la Junta. Se conforma con el
Dictamen y ora, pronto a firmarlo si la Univ.[?] le aprueba.

2^{mo} Seours el mismo l^{tro}.

D. Moldan el mismo.

Simão Cabral. Que responde negativo a las 3 exposiciones, ap-
ta en todas sus ^{respuestas} partes, pronto a firmarlo.

2^{do} Sanchez. Gracias a la Junta. y Voto por escrito.

2.^a Natividad. Que ve remida el papel p.^o g.^o la una
era pronta a extender la revista

hmo. Cuendora. Dijo. que en los terminos orales que oian en
cavidad las proposiciones en question no q^{da} Conclu
da la Unioⁿ por lo Catolico, e Inolacerna; responde a
todas tres negative. 1^o en q^{do} al papel q^e han dis^{ta} 2^o
Com. en respo^a a el as, q^e no lo aprueba; 3^o q^e con
ne algunas proposiciones, y relaciones de hecho,
q^e supa q^e minua a la potestad pontificia y a m.
Uniones teologos, an Espanoles como de otras nacio
nes, y alguna otra proposicion q^e necesita de algun
Explicacion.

Dr Ocampo. Apróte el papel y g. Cre remita van
dilacion.

Dilacion.
D. Forcada. Aprueba en un todo el Dictamen, y
q.^a se remita inmediatamente.

Dr. Blenova. Koto u Univ?

D^o Peña. Voto del R^{mo} Llaneta.

D^r Pena. Voto del R^{mo} lasanta.
D^r Abramo. Trañ a lo breñe la Junta. Aprueba el
papel y g^e vaya como ena escrito. A meno g^e la Un^a
Junque añadir alguna cosa.

D. Tampere. Apoyaba el Dictamen a la Junta, y da
gras a la Junta y particularm^{te} al Bmo Diaz. Que se
remita como otra.

4
D^{no} Herrera. Voto de Universidad.

Dⁿ Encina. Aprueba en todo el papel, y q.^a vaya como ora. P.^o q.^o no le firmen sino los Comisarios.

Dⁿ Ramon. Que lo aprueba, y q.^a se remita, firmandolo los tres Comis.^s

Dⁿ Oviedo. Aprueba el papel en todas sus ptes, y que se den a la Junta dos onzas de oro p.^a q.^a las distribuya como mejor le parezca.

D^{no} Perez. Que si todos han de firmar el papel, le leerá antes de pasarlo, y si halla algun reparo no le firmará. Si solo los Comis.^s se conforman al acuerdo de la Univ.^d Aprueba la 1.^a y 3.^a, y no se conforma con la 2.^a

D^{no} Arguer. Fray a la Junta. Aprueba el papel.

Dⁿ Ayala. Aprueba el papel, y no tiene inconveniente en q.^a se remita, reformando aq.^l periodo. Voxum cum Juriconsulti ac Theologi &c.

D^{no} Alonso. Aprueba el papel. Que los tres Comis.^s lean el papel y reformen alguna otra expresion q.^a parezca digna de correccion.

Dⁿ Salas. Fray a la Junta. Y q.^a todos deben subscribir a el. Conformandose en todo a el.

D^{no} Diaz: Voto de Junta.

D^{no} Suidocet. Qui^o fray a la Junta, en partic.^a a la Junta. Le aprueba en todo.

D^{na} Marina. Fray a la Junta. Le aprueba y q.^a subscribe a el.

Dⁿ Ayuso. Voto de Junta.

Dⁿ Lopez. Voto de Junta.

Dⁿ Valdivia. Aprueba el papel q.^a se remita como ora.

Dⁿ Vinosola. Aprueba el papel y q.^a el D^{no} Diaz lo corra la si hubiere necesidad de alguna enmienda y q.^a fray.

D^o Cineros. Aprueba el papel, dando m. oracu
al M^o D^o y Señores de Junta.

D^o Cuachado. Gra^o al M^o D^o y Señ de Junta. de

• aprueba y q^o raya como ora.

D^o Cuota. Gra^o. de aprueba. Que raya como ora.
q^o la Junta vea si tiene algo q^o corregir.

D^o Cabreres. lo mismo.

D^o Casquete. lo mismo.

D^o Cincosol. Voto de Junta

D^o Pando Voto de Junta y el v^o V^o Vices

D^o Sierra lo mismo.

D^o Salazar. Voto del D^o Natividad.

D^o Barcena. de aprueba, se remita, y ora.

D^o Borrogorica. Voto del D^o Cineros. y q^o se remita

D^o Cuedina Voto de Junta.

D^o Cepa. Gra^o de aprueba, gra^o y q^o se remita.

D^o Campal. Voto de Junta. Gra^o, y q^o se remita

D^o Fuentes lo mismo.

D^o Ortiz. lo mismo.

D^o Garcia. gra^o, y lo mismo.

Martel lo mismo.

D^o Olea lo mismo.

D^o Romero lo mismo.

D^o Quintana lo mismo.

D^o Muric^o lo mismo.

D^o Mexino lo mismo.

D^o Delgado Voto de Junta.

D^o Gomez Voto de Junta, ora.

D^o Vrdapilleta lo mismo.

D^o Elizondo lo mismo.

D^o Rodriguez lo mismo.



Dono Aliranda. Lo aprueba, p. q. los Señores de la Junta
lo examinen de nuevo.

M. Rector. Que aprueba el papel en todas sus partes,
y q. se remita con la mayor brevedad, dando m. f. a
la Junta y en particular al Sr. D. n.

AVSA



El Acuerdo de la Univ.^a es.

Que se den gracias á la Junta y en particular al
 Sr.^{mo} Dian. Que se agueva el papel en todas sus
 partes, y en el modo con q.^o está escrito. Que se remita
 con la mayor brevedad. Y q.^o le firmen los Sres.
 de la Junta y el v.^o rector, ~~por~~ nombre de la Uni-
 v.^a, quedando un exemplar testimoniado en el Ar-
 chivo.

cu.^o cartel


Mi.^o Torner
 por


1.º de Mayo de 1788

28713

En virtud de lo acordado en la Junta de 1.º de Mayo de 1788 se remite al Sr. Dian. el presente papel para que se ague en todas sus partes y en el modo con q.^o está escrito. Y q.^o le firmen los Sres. de la Junta y el v.^o rector, por nombre de la Univ.^a, quedando un exemplar testimoniado en el Archivo.




AVSA



Mo. D. 4
 Claustro de Uno de 3 de Mayo
 de 1789

Se leyó y aprobó el Dictamen de
 la Junta Nombrada, en el Dia de
 3 de Mayo de dho año de 89, sobre
 la Consulta de las 3 Dificultades—

En Consulta y en respuesta se
 halla original en la Gobern.
 de este Claustro—

[Signature]

[Signature]
 memo

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]